



AUTORIZA BENEFICIO QUE INDICA
DECRETO EXENTO N° 192A

CALBUCO, 16 FEB 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido fue fijado por el D.F.L. N° 1/2006, Decreto Ley 3.063/79 sobre Rentas Municipales, Arts. 19 y 39 LEY 19.925 DEL 19-01-2004, SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS, Ley N° 20.033 del 01-07-2005, todas del Ministerio del Interior y el Decreto Exento N° 664 del 19-01-2012, Decreto Exento N° 6.457 del 25-09-2002 de este municipio, sobre Delegación de atribuciones y funciones Alcaldicias Y,

TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud presentada por el interesado.-

2.- La cancelación de los derechos municipales, 10.000.

según Folio N° 219 Orden N° =====, por valor de =====
y en uso de mis atribuciones legales. DEL 17-02-2012.

DECRETO: CARLOS CONTRERAS S.,
AUTORIZASE a Don(a) =====

C. I. N. ===== VICEPRESIDENTE "DE LA JUNTA DE VECINOS N° 5",

SECTOR DE PARGUA

para que en representación de la entidad que dirige pueda realizar un beneficio consistente en: ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y ARTISTICAS SEMANA COSTUMBRISTA, DIAS DESDE EL DIA 18 AL 25-FEBRERO-2012.
en el local GIMNASIO.

SECTOR DE PARGUA

ubicado =====

El mencionado beneficio con venta de alimentos y bebidas alcohólicas, funcionará desde las 22.00 horas del día SABADO 18- hasta 04.00 horas del día DOMINGO 19 de FEBRERO de 2012.

ANOTESE Y REGISTRESE EN LA COMISARIA



CARABINEROS DE CALBUCO.

ELTON EL VILLARROEL VILLARROEL

"POR ORDEN DEL ALCALDE"
CRISTIAN KLENNER COFRE

SECRETARIO MUNICIPAL

JEFE DE RENTAS Y PATENTES(S)

CKC/IVV/ADM.

DISTRIBUCION:

- | | |
|------------------------|-----------------|
| 1.- Interesado. | 4.- Secretaria. |
| 2.- Carabineros | 5.- Control. |
| 3.- Rentas y Patentes. | 6.- Of. Partes. |